



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 511-2023-R-UNAMBA

Abancay, 06 de octubre del 2023

VISTO:

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA, consignado con registro N° 1431-SG.; solicitando reconocimiento y felicitación por identificación institucional; contenido en la Carta de fecha 04 de octubre del 2023, de la Serv. Nalda Elene Núñez Corrales; Carta N° 940-2023-U-RRHH-UNAMBA de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por la que se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, es política de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, reconocer el mérito de las personas, que representan a la Universidad en diferentes escenarios culturales, demostrando identificación institucional que coadyuva al fortalecimiento institucional y las relaciones interinstitucional entre las instituciones y sociedad civil de la Región Apurímac;

Que, la Servidora administrativa Nalda Elene Núñez Corrales, Responsable de la Danza Mestiza Qoyacha, solicita al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, la emisión de Resolución de Reconocimiento y Felicitación por Identificación Institucional, al personal administrativo participante con una danza (Mestiza Qoyacha), en el Pasacalle Institucional con motivo del Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios, realizado el día lunes 25 de setiembre del 2023; adjuntando la relación de los integrantes de la danza y del personal de apoyo logístico;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 511-2023-R-UNAMBA

Abancay, 06 de octubre del 2023

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos mediante Carta N° 940-2023-U-RRHH-UNAMBA, remite al Rector (i) de la UNAMBA, la solicitud de reconocimiento y felicitación por identificación institucional a los participantes en la danza (Mestiza Qoyacha), conforme la relación presentada por la responsable de la citada Danza;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante proveído de fecha 05 de octubre del 2023, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución de reconocimiento y felicitación por identificación institucional;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN por identificación institucional, al personal administrativo de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, que participó con una danza (Mestiza Qoyacha), en el Pasacalle Institucional con motivo del Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios, el día lunes 25 de setiembre del 2023; conforme la relación siguiente:

INTEGRANTES DANZA - MESTIZA QOYACHA

N°	VARONES	MUJERES
1	ABELARDO ZAPATA TORRES	MARIBEL CCOÑAS VERA
2	MARCO A. AGUILAR ESPINOZA	CLEOFÉ APARICIO PUMA
3	JOSE ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ	ESTEPHANNY ANTEZANA HUAMAN
4	ERIK RAMOS ANAMPA	SHEYLA CHIPA RIVAS
5	ROBERTO ALCA SARMIENTO	MARUJA VALDERRAMA VENTURA
6	ANSTRON OTAZU JURO	NALDA ELENE NUÑEZ CORRALES
7	ROBBI TAPIA PEÑA	GIOVANNA ANCCO HUARANCCA
8	JAVIER ANCCO CHACAHUAÑA	MARIELA BAÑON AGUILAR
9	ABEL CHICLLA SERRANO	SOLANCH CERVANTES
10	PAULET VARGAS SALINAS	KATHERINE MEDINA MAUCAYLLA
11	ROLANDO TELLO PANIURA	CHARO MENDOZA PORTILLO
12	JHON CHAVEZ MOREANO	GABRIELA ELENA ZAPATA CHIPANA
13		GREYS SIDNEY ALEGRIA RIVAS
14		ALELI VERA CUELLAR
15		MELIZA ROSMERY MEMENZA TOMATEO
16		JUANA BRIGIDA LOAYZA



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 511-2023-R-UNAMBA

Abancay, 06 de octubre del 2023

APOYO LOGISTICO (ARREGLO DEL CARRO – BEBIDAS)

	NOMBRES Y APELLIDOS
1	EDILBERTO PALOMINO MONZÓN
2	VINERVA VEGA OTAZU
3	LUIS IBAÑEZ TRELLES
4	LUIS PILLACA VILCA
5	ROQUE CASANCA HURTADO
6	CINTHYA OJEDA SALAS
7	JUDITH SERRANO CONDORI

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas respectivas de la Universidad, así como al personal administrativo, para conocimiento y debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)



Distribución:

Rectorado
RRHH
Legs. Pers.
Sra. N. Núñez
Servidores
OCI.
OTI
Archivo

Nancy L.